



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01025917- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto transitorio de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #7;

Que a orden #9 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior Nº 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de febrero de 2026, aprobó, por mayoría, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto –TRANSITORIA- de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Ciencias de la Educación y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #10, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102); 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) y 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), para ser afectados a la Dirección y Vice

dirección de Escuela.

ARTÍCULO 2º.- La Escuela de Ciencias de la Educación deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RS